



TARTAGAL, 05 DE MAYO DE 2.011.

RESOLUCION N° 145-SRT-2011

EXPTE N°: 20.685/2010.

VISTO:

El informe que corre a fs 08 vta del presente Expte presentado por la Lic. LILIANA LIZONDO docente a cargo de la asignatura "**Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria**", de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa acerca del desempeño de la alumna **Malena Cecilia Peñaloza, L.U. N°: 5300, como Adscripta Alumna** en la mencionada asignatura.

Que la Lic. Liliانا Lizondo, califica el desempeño de la alumna como Sobresaliente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE :**


ARTICULO 1°: APROBAR el desempeño, durante el año 2009, de la Alumna **Malena Cecilia Peñaloza, L.U. N°: 5300, como Adscripta Alumna en la Asignatura Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social**, que dicta la Sede Regional, con la calificación de Sobresaliente.

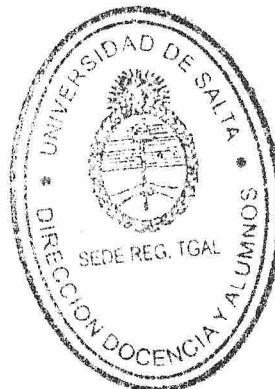
ARTICULO 2°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, al Departamento de Docencia y Alumnos, a Sección Personal, a la Comisión Asesora de la Carrera Profesorado en Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

rea

Pg45res2011awin


Prof. RAMON CABARA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dra. Marta M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSa